

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Registrado

Año V

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núms. 13 y 14

Lunes 28 de Marzo y 4 de Abril 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Cuestiones generales

Los templos de la Veterinaria: La Escuela de Zaragoza.—Los Centros de enseñanza representan los templos de la Ciencia. Las Aulas son los altares donde se celebra el culto. Los profesores son los apóstoles del saber. Los alumnos los devotos de la Ciencia.

En estos Centros se enseña a los hombres a conocer la verdad de las cosas, y los medios de que pueden disponer para perfeccionarlas.

Por la explicación conocemos las teorías que el hombre ha ideado para hacernos comprender la realidad de los fenómenos que la Ciencia atesora en su misterioso seno, cuya penumbra, van desapareciendo cada día con mayor rapidez, merced al talento del hombre que logra penetrar con su imaginación hasta el fondo del abismo y resuelve los difíciles problemas que a cada paso nos presenta.

Y la práctica, haciendo repetir estos fenómenos, trata de demostrar la realidad de los hechos que a veces nuestro cerebro no logró comprender con la claridad en la teoría. Demostrándonos, a su vez, que la Ciencia no es una quimera, sino una cosa real y efectiva. La verdad es única. La Ciencia es la única capaz de demostrar esta verdad.

Cada vez que atravieso los umbrales del templo de la Ciencia Veterinaria de Zaragoza, mi ánimo decae, mi corazón se entristece y mi espíritu, más fuerte, se revela contra esos gobernantes que, despreciando la Ciencia (con lo cual demuestran su incultura) la abandonan a sus propias fuerzas, en vez de prestarle su eficaz apoyo, como si tratasen con su odio de envenenar y paralizar el cerebro de la juventud intelectual hispana, haciéndonos comprender que necesitan la incultura como sostén de su política.

El vehemente deseo de progreso hace que esta juventud se revele contra el oprobio en que se halla sumida y este anhelo constante de mejora es el antídoto que neutraliza el efecto del veneno con que los políticos tratan de combatir el entusiasmo de toda esa juventud soñadora e idealista.

Al contemplar esta Escuela, modelo de laboriosidad, por cuyas aulas han pasado tantos hombres que con su ciencia han proporcionado días de triunfo a nuestra madre patria, contemplo avergonzado el estado actual en que se encuentra por falta de protección y de amor propio de políticos que se cuidan más del estado de su *chaquet* que de los problemas de la enseñanza en España.

Su fachada (que no ocasiona desgracias, porque en este mundo siempre existe providencia), fea y de mísero aspecto, al caerse la capa de yeso que cubría sus ladrillos, quedando éstos al descubierto, se asemeja a un cadáver desposeído de sus par-

tes blandas por la acción del tiempo, que respetó únicamente su esqueleto para que su figura presente un aspecto más lamentable.

La humedad se adueña del recinto, haciendo resaltar su padecimiento reumático a la vista del que visita este edificio. Humedad debida a un metro de desnivel que existe entre el pavimento del edificio con respecto al nivel de la calle. Esta diferencia de nivel ocasiona la filtración de las aguas de lluvia que, atravesando las porosidades de sus paredes, determina este estado de humedad constante, que produce en nuestro organismo una sensación de frío que paraliza todas nuestras energías vitales.

El interior del viejo edificio se asemeja al rostro de esas ancianas coquetonas que para cubrir las arrugas de la piel, que ponen de manifiesto su vejez, se acicalan a fuerza de brochazos de pintura, cuyos tonos se asemejan a las variadas coloraciones del arco iris, presumiendo aparentar una juventud que están muy lejos de poseer.

El profesorado hace esfuerzos inauditos porque esta vieja dé a la vista la dulce sensación de una joven engalanada. ¡Imposible! Su esqueleto carcomido por las inclemencias del tiempo (terrible enemigo de la antigüedad), no puede soportar las bellezas de una juventud que solo es una quimera. Puede engañar al órgano de la visión, pero a los hechos y a la realidad ¡jamás!

El local es insuficiente para contener el material de enseñanza, no se dispone de espacio para distribuir el trabajo que los estudios de esta índole requieren. Sobran entusiasmos y amor al estudio, y faltan medios para realizarlos. En estas condiciones, la labor es imposible y el entusiasmo décae.

No hablo del Museo, que amenaza derrumbarse; del patio, donde se realizan las operaciones, el cual en verano tiene el aspecto de un ameno prado, ni de la enfermería, porque el breve espacio de este trabajo me lo impiden.

Todas estas desconsideraciones en que nos coloca el abandono de nuestros políticos trae como consecuencia este estado actual de nuestra profesión.

Nosotros no pedimos, porque pedir es de pobres, y nuestra cultura nos prohíbe la mendicidad. Nosotros exigimos, porque tenemos derecho a exigir, lo que la razón nos dicta que es de justicia. Exigimos, vuelvo a repetir, que se nos tenga en más consideración y que se nos proteja como a los demás centros de enseñanza, ya que nuestra misión es tan sagrada como pueda serlo la de los demás.—A. Aperte Arcega, estudiante.

En el número próximo publicaremos el Manifiesto que se está imprimiendo para repartirlo entre todos los veterinarios españoles, invitándoles a ingresar en la Unión Nacional Veterinaria, que en la próxima Asamblea de Valladolid ha de quedar definitivamente sellada para entrar en seguida en funciones. A todos los compañeros de limpia historia profesional y de leales procedimientos de lucha les exhortamos desde ahora a que se conviertan en paladines esforzados de la Unión cerca de los veterinarios apáticos y escépticos, para hacerles comprender que no hay posible redención de la clase sin antes forjar sólidamente el instrumento que ha de realizarla.

Notas zootécnicas

El proyecto de Reglamento de Paradas.—En *La Industria Pecuaria* de 20 de Marzo se leen los primeros artículos del proyecto de *Reglamento de Paradas*, en

gestación desde 1915, si no miente el artículo correspondiente del Reglamento de Epi-zootías.

A todo buen veterinario, amante del progreso profesional y de la riqueza pecuaria, causará una gran indignación el sometimiento absurdo, que una vez más se proyecta, de nuestras mayores esperanzas a la >Dirección General de Cría Caballar>, secular castillo de naipes que todos esperamos ver venirse abajo por la poca consistencia de su armazón.

En el artículo 3.^º de ese proyecto, se da como válida y admisible, lo que equivale a dar por buena, la suprema dirección de ese organismo en asuntos de cría de equinos, y se crea una comisión, *presidida*—¡así como suena!—*presidida por el delegado de Cría Caballar*, y de la que formará parte un criador de caballos y el Inspector provincial pecuario, cuya comisión tendrá un cometido de control sobre toda clase de sementales, y para mayor sarcasmo, el referido delegado tendrá el derecho, además de la presidencia, de opinar con superior validez sobre el criterio de los otros dos señores.

Y no es esto todo, sino que al sapiente Delegado, *como prueba de su suficiencia*, se le asigna de espolique un veterinario militar, *para asesorarle*.

¿Para este resultado llevamos luchando férreamente los veterinarios españoles más de cincuenta años?

¿Para este premio se ha confeccionado el censo pecuario nacional, se ha estudiado étnicamente la ganadería patria en miles de concursos y se han expuesto infinitos trabajos *originales* (entiéndase bien, *originales*), hechos por veterinarios, de los que luego *han copiado y copian* esos organismos para sus fines?

¿Es este el concepto en que a los veterinarios nos tiene el poder público, después de la brillantísima campaña sostenida en el diario *El Sol*, precisamente sobre cría caballar, en cuya campaña ha ganado la batalla la Veterinaria, según unánime opinión de los que la siguieron con la atención requerida por la importancia de este problema nacional?

Habíamos quedado en que la cría caballar era dirigida tan absurdamente que forzosamente tenía que desaparecer el organismo que hace tantos años se ocupa en ella, y ahora resulta que no solamente no desaparece, sino que quiere apropiarse a ganaderos y veterinarios, dirigirlos como lo tenga a bien y diluir la responsabilidad de un fracaso en los nuevos elementos que se apropien.

De este hecho protestemos, pues quien hizo el mal solo, que lo deshaga solo, y si sabe hacerlo mejor, que lo haga, y si no sabe, que se consuma en su propia ignorancia.

Se trata del problema de dar algo de vida a los llamados delegados de Cría Caballar, plazas absurdas que figuraron en el presupuesto muchos años, sin otro trabajo que llenar una nómina mensual.

Examinado el problema de la producción de equinos, resulta que para surtir de 5.574 cabezas que el Ejército perdió en el año 1919, se quiere someter a su dirección la producción de más de 400.000 yeguas y de más de 600.000 burras, es decir, que la producción de *un millón* de hembras equinas quiere estar dirigida hacia la consecución de 5.574 caballos y mulos que el Ejército y algunos deportistas necesitan anualmente, cosa tan absurda que no habrá consumidor de equinos en España que no se oponga a que prospere este proyecto.

Si por fin prospera este propósito, como sin duda prosperará por el poder de quienes lo amasan, los veterinarios no podemos someternos a él más que por la fuerza y debemos ofrecer una resistencia pasiva, ya que es un asunto a resolver solamente entre ganaderos y veterinarios, sin ingerencias de profanos.

Los veterinarios y los ganaderos, somos dos aspectos de la misma cosa y su vida es la nuestra; con ellos colaboraremos siempre, pero con nadie más que con ellos.

Y no se nos venga con la consabida monserga de que altos designios de defensa patria aconsejan este sometimiento de atribuciones, que deben ser de técnicos, a personal que probó su incompetencia en los largos años que dirige este asunto, pues a nadie se le ocurrirá que los que viajan en ferrocarril son los que deben dirigir la construcción de líneas y material móvil.

Estamos cansados los veterinarios, de que se siga con nosotros el lema de *mucho trabajo y poca ganancia*, y que otros pomposos organismos que solo poseen humo en esta materia, consigan el lema de *ganar mucho con el trabajo de los veterinarios*, en cuyo campo florean las más ricas mieles.

Sobre la obra completa del *Reglamento* que se cita, haremos labor crítica, o alabanzas, cuando lo conozcamos en total, pero conste ya la protesta ante la orientación que se da a la dirección, por si aun es tiempo de variar y evitar la guerra que por su independencia habrá de seguir la Veterinaria.

No hacen falta nuevas experiencias para cerciorarse de la inutilidad de la labor de organismos que todos conocemos.—*Ratibor*.

El ganado y el estiércol, base de toda agricultura floreciente.—Como el ganado y el estiércol son cosas que no huelen a ambar, seguramente muchos creerán es una vulgaridad escribir sobre tales materias, no muy propicias a inspirar la fantasía.

Pero examinando a fondo cuanto se mueve, cambia y transforma creando el torbellino de la vida dentro de la suprema armonía de la Naturaleza, descúbrese que todo tiene su motivo de existir y alguna misión que cumplir. Al hombre corresponde aprovecharse de las fuerzas ciegas de la Naturaleza, pero no para pretender violar sus leyes, sino para encauzarlas o ponerlas en condiciones de que rindan a la Humanidad el mayor beneficio útil posible.

En este concepto, lo que se llama estiércol en industria agro-pecuaria, y humus o mantillo en la Naturaleza, tiene una gran función económica indispensable que desempeñar. El estiércol, como los demás agentes naturales, según el hombre los administre bien o mal, así son fuentes de riqueza y bienestar, o de miseria y perdición. Los pueblos sucios, pobres e incultos, se revelan fácilmente: tienen poco estiércol en malos estercoleros y les sobra basura en las calles; poca luz y aire en las habitaciones y demasiado sol y viento en el campo; sequía en los campos y ríos desbordantes; suciedad en casa y en el cuerpo, y economía en agua y en jabón; roña en el alma, y los libros sin manosear; viven con los ojos bajos, y sólo *miran* de frente al cielo cuando, dormidos para siempre, van al cementerio. Hasta diríamos a los poetas, ¿acaso los más bellos matices y aromas de las flores y las más profundas creaciones de la fantasía no tienen su cuna en el nauseabundo cieno del jardín y en las feas entrañas humanas?

NUTRICIÓN DE LAS PLANTAS.—En la evolución de la vida sobre la Tierra, indudablemente aparecieron las plantas y animales inferiores antes que los superiores. Para que un árbol nazca sobre una peña, es necesario que previamente se haya formado en la misma un lecho o capa de mantillo con restos de varias generaciones de bacterias, hongos, algas, musgos, hierbas, etc. Las fieras no existirían si no hubiesen nacido antes los animales herbívoros de que se alimentan.

Parece ser ley natural que todo viviente no puede existir sin alimentarse de materia orgánica de otro ser vivo o muerto. Lo que no se sabe es cómo nacieron y de qué se nutrieron los primeros seres vivos microscópicos que aparecieron sobre nuestro Planeta.

Las plantas de organización superior, como son las agrícolas, no pueden vivir alimentándose exclusivamente de substancias minerales disueltas en agua que no lleve en disolución materia orgánica. Es más: tampoco pueden vivir, aunque en la tierra y en el agua haya materia orgánica, si ésta se halla *muerta*, o sea sin microbios o

fermentos vivos que movilicen y digieran las substancias minerales y orgánicas.

Esto se ha comprobado experimentalmente. Es imposible la vida de una planta en el tiesto, ¡la sierra carece de materia orgánica, o si se esteriliza ésta o se riega con agua hervida, y se rodea de aire aséptico; por muy rica que sea en nitratos, fosfatos y demás minerales fertilizantes, y por bien que éstos se mezclen.

La química y la fisiología vegetales han confirmado que la alimentación mixta minero-orgánica de las plantas, en parte se realiza absorbiendo éstas *humatus* disueltos en agua, que son substancias compuestas de *humus* o *ácido húmico* y minerales.

Esto explica el hecho de que los abonos minerales aumenten las cosechas siempre que en la tierra haya materia orgánica para combinarse con ellos en la proporción necesaria; pues de lo contrario, si ésta escasea o falta, la virtualidad de aquéllos es deficiente o nula.

Por otra parte, que las plantas necesitan materia orgánica para nutrirse, nos lo demuestra la constitución de las semillas; en éstas se encuentra el germen fecundado y maduro rodeado de cierta cantidad de albúminas, féculas, grasas, etc., y de células fermentos encargadas de modificar esas substancias para que las asimile el nuevo vegetal hasta que eche raíces y hojas por donde alimentarse. Si sólo necesitase minerales, bastaría que la Naturaleza hubiera colocado el germen de las semillas dentro de una bolsita de celulosa contenido una mezcla de nitratos, fósforo, potasa, magnesia, etc.

Los animales, igualmente, no pueden prolongar mucho la vida sometidos a un régimen de alimentos y agua completamente esterilizados.

En las selvas vírgenes se conserva y aumenta la fertilidad por los despojos (hojas, frutos, ramas, etc.) de las mismas plantas que caen al suelo, y juntos con los de la fauna, constituyen una creciente capa de mantillo, que se mezcla y combina con los minerales del suelo. Esta capa es, a la vez, la despensa y el aparato digestivo que nutre a la selva y aumenta su frondosidad.

Pero cuando más o menos repetidamente se recolectan todos o casi todos los frutos o plantas que nacen sobre la tierra, cual sucede en Agricultura, la primitiva capa de humus o mantillo va disminuyendo progresivamente, y si no se repone llega a agotarse, y con ella la fertilidad.

Así se explica fácilmente lo que ocurre con los terrenos que se roturan para el cultivo: dan buenas o regulares cosechas al principio, según sea la cantidad de mantillo acumulado en ellas durante años o siglos, por las generaciones de plantas silvestres que los poblaron; pero a medida que decrecen esas reservas disminuyen también las cosechas, hasta llegar a ser ruinoso el cultivo, aunque se echen muchos minerales, si no se abonan con materia orgánica (estiércol, etc.) o si no se dejan en barbecho para que ésta se reponga de un modo natural por la vegetación espontánea.

Es tal la importancia de la materia orgánica en las tierras, que se la considera como el índice que señala el grado de fertilidad de las mismas. En los países de superior cultura agraria, analizan en primer término la cantidad de humus que contienen los campos para saber si reunen favorables condiciones para el cultivo. Es España, por el contrario, cuando pretendemos averiguar por qué es pobre una tierra o con qué hemos de abonarla, no se nos ocurre otra cosa que mirar si le faltan fosfatos, nitratos o potasa, y barajamos las leyes de la *restitución y del mínimo* como si no fueran precisas también otras substancias para el cultivo, y siempre sin acordarnos para nada de la materia orgánica, que es la más indispensable de todas.

EL ESTIÉRCOL.—De todas las materias orgánicas para sostener o aumentar la fertilidad de los campos, no hay ninguna tan completa y de tan alto valor financiero en agricultura como el estiércol producido en las mismas fincas. En éste se encuentran representados, en proporción armónica, los elementos químicos, orgánicos y biológicos (microbios o fermentos vivos), indispensables a la vida de las plantas y que más

conviene restituir a los mismos campos de donde precisamente salieron, para mantener la fertilidad.

Los abonos orgánicos que fabrica la industria suelen ser deficientes y en cantidad insignificante relativamente a las exigencias de los modernos cultivos.

Las cosechas enterradas en verde, para sustituir al estiércol, en detrimento de éste, no tienen más que precario valor práctico en casos desesperados; pues en realidad hay pérdida de tiempo, gastos y riesgos, aunque a primera vista no lo parezca. Cuando una cosecha de hierba recién levantada se entierra en un campo excesivamente mineralizado, como sucede siempre que se recurre a este extremo, los variados procesos de desintegración o análisis que necesitan realizarse en ella hasta llegar al grado óptimo para combinarse con los minerales de la tierra y nutrir las plantas encuentran grandes obstáculos, se detienen, saltan o quedan incompletos por la gran diferencia de caracteres físico-químicos entre las dos substancias mezcladas; no siguen el curso regularmente regresivo que en el tubo digestivo de los ganados y en el estercolero, porque las generaciones bacterianas que originan las fermentaciones son en parte asfixiadas en el repulsivo ambiente mineral que las envuelve. Todo ello se traduce en que los efectos tardan a sentirse tanto como convirtiendo la cosecha abonadora en ganado y en estiércol, y en que aquellos, en los casos más favorables, son análogos a los que habría dado el estiércol producido por ganado que hubiera consumido la hierba enterrada, perdiéndose, por lo tanto, los productos que éste pudo dar a la vez.

Experiencias seriamente realizadas han comprobado que seis mil kilos de heno enterrados en aquellas condiciones, prácticamente equivalen a los dos mil kilos de estiércol bien elaborado, en que pueden convertirse después de haber producido además trescientos kilos de carne viva. Se comprende que así sea porque aparte la saturación microbiana del estiércol, esos trescientos kilos de peso vivo sólo llevan consigo los elementos fertilizantes que quinientos kilos de heno extrajeron de la tierra; todos los demás vuelven a ella en el estiércol; lo que se pierde en la diferencia de peso casi no es más que el *carbono* que se quema en el hogar de la vida y desaparece en la atmósfera, de donde vuelven a captarlo gratuitamente las plantas mediante su función clorofílica.

Es tan importante el estiércol en economía rural que puede medirse el grado de florecimiento de la agricultura de un pueblo por el estado de los estercoleros.

Para que el estiércol produzca al máximo sus insustituibles efectos fertilizantes sobre las tierras, es necesario recogerlo, conservarlo y esparcirlo bien y oportunamente. Al efecto, deben cumplirse los requisitos siguientes: que los establos y estercoleros tengan suelo impermeable o bien apisonado, con regatos y letrina para recoger la parte líquida que escurra, a fin de evitar filtraciones o arrastre por las lluvias, que haya en las cuadras cama suficiente y renovada con frecuencia para que se emape bien de los orines; regar con frecuencia el estiércol con el líquido de su letrina o con agua, o apisonarlo por capas, o cubrirlo con tierra o cal, y no voltearlo ni mullirlo nunca, para evitar pérdidas por el calor o los vientos, o por excesiva fermentación (gases fétidos amoniacales); llevar el estiércol a los campos a medio fermentar, poco antes de la siembra, y mezclarlo enseguida con la tierra.

Casi ninguno de estos cuidados se cumplen en la inmensa mayoría de los pueblos españoles; por lo cual, además de constituir el estiércol y los estercoleros graves peligros para la salud pública, calculamos que se pierden anualmente de ellos más de un millón de toneladas de elementos fertilizantes (nitrógeno, fósforo, etc.) que podrían producir medio millón de toneladas de trigo, por valor de trescientos millones de pesetas, a los precios corrientes.

El estiércol, bien fabricado, ablanda las tierras duras y mejora las muy sueltas, facilitando la labranza y favoreciendo la permeabilidad, absorción y aireación de las mismas; disminuye los efectos de la sequía (las tierras, bien estercoladas, no forman

costra), porque absorbe, hasta quince veces su peso, agua de las nieblas o de las lluvias y difícilmente la deja evaporar; amortigua la acción de las heladas, porque con el calor que absorbe del sol y con el de sus fermentaciones caldea la tierra y las plantas; retiene, moviliza y *dige* los minerales para que los absorban las raíces y alimenta las plantas, y especialmente los exigentes cereales con el baratísimo nitrógeno extraído del aire por las leguminosas forrajeras que consumieron los ganados.

AGRICULTURA Y GANADERÍA INTEGRALES.—Porque el estiércol sale de los ganados con riqueza fertilizante igual o superior a la de los alimentos que comen, a la vez que aquellos dan una cosecha de productos (carne, leche, etc.) de superior valor financiero-agrícola que las raciones y porque los alimentos deben ser preferentemente leguminosas forrajeras, cuyo cultivo, además de nitrogenar las tierras (capitalizar el nitrógeno del aire!), es de los más económicos en trabajo, gasto y riesgos, he aquí por qué la clave de la prosperidad de la agricultura y de la ganadería está necesariamente en hermanar íntimamente estas dos fuentes primordiales de riqueza de todos los pueblos.

La armónica unión agro-pecuaria, que en el fondo no es más que un simple corolario de la ley del equilibrio entre las especies vegetales y animales, sancionada por la Naturaleza para crear sus luxuriantes florestas y faunas, parece traducirse en los países civilizados por esta fórmula: tantas o más hectáreas de forrajes y de árboles, como de cereales y de plantas herbáceas, respectivamente; quinientos a mil kilos de ganado y diez a veinte toneladas de estiércol por hectárea cultivada.

En buena economía rural, agricultura es el arte de cultivar plantas útiles con el menor trabajo, tiempo, gasto y riesgo, *sin disminuir la fertilidad de los campos*.

Ganadería es el arte de producir pronto selectos animales domésticos, en cantidad proporcional a los cultivos.

El labrador debe cultivar no sólo cereales, sino también forrajeras leguminosas, árboles, arbustos... y además ganados.

La nación, todo pueblo, todo agricultor, para no estar expuesto a la ruina, para regular convenientemente la oferta y la demanda y para poder luchar con éxito contra los intermediarios, necesita depender por lo menos de tres o cuatro producciones bien equilibradas.

El labrador debe ser tan buen ganadero como agricultor; en parte de sus fincas deben crecer alternativamente los cereales y los forrajes; cerca del granero y del pajar tendrá el henil y el silo; además de las yuntas de labrar y maquinaria, reses de cría, recria o engorde. No basta arar profundamente, echar abonos químicos y regar, si no que también es indispensable estercolar. Cuanto más forrajes y piensos, más y mejor ganado. Cuanto más y mejor ganado, más estiércol, más trigo, mejores cosechas con menor trabajo y riesgo.

ESPAÑA AGRÍCOLA.—En España, el divorcio y desequilibrio entre la agricultura y la ganadería viene siendo evidente desde hace muchos años, y es la causa fundamental de la crisis de la producción nacional, como dijo el gran Costa. Apenas tenemos árboles; no cultivamos casi más que trigo, y no cosechamos para comer pan todos los españoles; escasamente disponemos de 120 kilos de ganado y de una tonelada de estiércol por hectárea, y para duplicarlo dejamos cada año en barbecho la mitad de las fincas.

Dependiendo nuestros labradores de una sola producción, se ven obligados casi todos a lanzar la cosecha al mercado inmediatamente que la recolectan y al mismo tiempo; la oferta es mayor que la demanda para el consumo; se provoca la baja de los precios y los acaparadores y los intermediarios entran en juego y cargan y almacenan todo el exceso de la oferta para venderlo cuando la demanda de los consumidores es mayor, imponiendo los precios. Este fenómeno se realiza automáticamente

todos los años para cada cosecha, y es una de las causas que agravan el encarecimiento de la vida.

Si la cosecha principal de una comarca se pierde por alguna circunstancia, pueblos en masa quedan en la miseria, porque los demás frutos no pueden compensarles de aquella pérdida. Y si es el trigo la planta que se malogra, entonces, lo que debiera ser sólo un percance, constituye una catástrofe nacional.

El repetido cultivo de una misma planta, especialmente de los cereales, sin poder abonar debidamente con estiércol, va disminuyendo constantemente de los campos la materia orgánica; y por ello, a pesar de los abonos químicos, el labrador español apenas levanta doce hectolitros de trigo por hectárea, producción insuficiente para el consumo nacional.

A pesar de que cultivamos muy poca hierba, exportamos bastante y por cada vagón que pasa la frontera vendemos al extranjero por un puñado de calderilla seiscientos kilos de nitrógeno, fósforo, etc., *orgánicos*, y luego importamos otros tantos de *minerales* a peso de oro; por cada vagón de hierba o de paja, exportamos, *regalamos* al extranjero mil litros de leche o cien kilos de carne que necesitamos comer y cuatro toneladas de estiércol indispensables a nuestros campos.

Lo mismo ocurre con las pulpas, tortas, orujos y demás residuos industriales, alimenticios que exportan nuestros fabricantes.

ESPAÑA GANADERA.—A la Agricultura unilateral, extensiva y esencialmente cerealista, responde nuestra ganadería con reciprocidad antagónica, aunque menor que la de aquella; pues aunque la agricultura dá muy poco a la ganadería, aquella, a pesar de todo, va produciendo algo debido principalmente al estiércol de los ganados.

Los labradores no entienden por ganado otra cosa que los rebaños trashumantes, pastoreados como en los tiempos bíblicos y hambrientos, que producen crías raquílicas y arrobas de lana cargada de suciedad. Más de la mitad del Censo pecuario nacional está representado por esa clase de ganado, y sin embargo dá menos carne y lana que hace ciento cincuenta años.

En las demás especies tenemos: caballos quijotescos; mulas de *onzas* y vacas lecheras *importadas*; piaras de cerdos montaraces; cabras que tiran al monte, y gallinas semisilvestres.

Sólo tenemos una raza original: el ganado vacuno de lidia, que hemos tenido la habilidad de conservarlo tan bravo y tan cornudo como lo viera el hombre de las cavernas.

Selectas e indígenas tenemos muy pocas vacas, cerdas, yeguas y aves de corral que precisamente debieran ser las más abundantes en nuestro censo, como en los países prósperos, donde son el formidable sostén de la producción agrícola.

Nuestro ganado en general, y especialmente el de abasto, está mal alimentado y cuidado, es diezmado por los contagios y se selecciona *al revés* o se cruza caprichosamente.

Consecuencia de esto es que nuestras reses pesen en vivo la mitad que el promedio de las selectas extranjeras y rinden en canal el 15 por 100 menos, y que cada español coma al año seis kilos de carne y otros seis de piltrafas.

REMEDIOS URGENTES.—Hay que disminuir o suspender la exportación de forrajes, pajas, piensos y residuos alimenticios, y con todos ellos crear, recriar y engordar ganados.

Hay que cultivar en parte de los barbechos de secano, en rotación con los cereales, hierbas leguminosas (esparceta, alfalfas de Provenza y de Totana, zulla, etc.), para heno; y en los regadíos, además, tubérculos y raíces forrajeros; para que mansos rumiantes estabulados o semiestabulados los transformen en carne, leche, cueros, lana y estiércol.

Una hectárea sembrada de esas hierbas, con menos trabajo y riesgo, puede rendir

en leche y carne tanto como en trigo, con la ventaja de quedar abonada de nitrógeno atmosférico y de haber producido dos o tres toneladas de estiércol.

En los terrenos de secano pueden, económicamente, cultivarse hierbas alimenticias para los ganados. La Naturaleza es pródiga, en especies forrajeras, para todas las latitudes y suelos. Desde la hierba que comen los rengíferos en las regiones polares, hasta la que consumen los camellos en la zona tórrida, existen infinitas variedades adaptadas a todas las circunstancias. En las tierras en que espontáneamente sale una planta, mejor se da cultivándola. Si en nuestros pastos naturales no puede vivir más de una res vacuna por cada diez hectáreas, cultivando las mismas o semejantes hierbas bastaría con dos o tres hectáreas para sostener la misma res.

Si en forma análoga no se hubiera procedido con las demás plantas, donde crece la cepa estaría todavía el agracejo, y en vez del olivo encontraríamos el acebuche, y figuraríamos en un estado salvaje inferior al de los africanos e indios.

Para restablecer el equilibrio entre los cultivos y los ganados, y duplicar el rendimiento de ambos con menos trabajo y riesgos, necesitamos quintuplicar el peso vivo de la ganadería y duplicar la cantidad de estiercol por hectárea. Y esto es imposible hacerlo con los pastos naturales y con los forrajes que puede dar el regadio y con el régimen de pastoreo. *Hay que roturar terrenos incultos fértiles, pero no para sembrar solo trigo y otros cereales, sino también, y proporcionalmente, forrajes y árboles.*

Así es como debe impulsarse la agricultura en general, y especialmente, el cultivo cereal en los terrenos de secano, y no regalando dinero a los que roturen para sembrar solo trigo y al cabo de pocos años quedarnos sin trigo, sin dineros; sin pastos y sin ganados.

Para el labrador nunca puede ser antieconómica la explotación racional de ganados, por grande que fuese el aumento de producción. El ganado, transformando los farrajes en carne, leche o lana, capitaliza el nitrógeno del aire y multiplica el valor financiero-agrícola de los mismos para el cultivo de la tierra.

La demanda mundial de carne, cueros, leche y lana, aumenta progresivamente con la civilización. España tiene dentro de la nación millares de personas hambrientas de carne, que para aumentar su salud y vigor necesitan consumir más chuletas y albóndigas que pastillas y píldoras; más leche que jarabes y alcoholés, y más camisetas de lana que parches.

Esto justifica en parte y dolorosamente la necesidad de la importación creciente de carnes y ganados. Mientras haya muchos españoles que no prueban la carne, o que si la prueban es de reses muertas de enfermedades, será un cruel sarcasmo decir que las carnes congeladas representan un grave peligro para la salud pública.

Hay que defender y fomentar sanitaria y zootécnicamente la ganadería, para evitar que se agrave la crisis agro-pecuaria nacional. Hay que seleccionar bien nuestros rebaños, hasta llegar a convertir la misma unidad de forrajes y piensos en doble peso vivo de ganado que hoy y en la mitad de tiempo. Hay que crear estaciones pecuarias experimentales con ganados indígenas; pues las actuales granjas agrícolas, en el aspecto ganadero, son a lo sumo jardines zoológicos de razas exóticas inadaptables en España. Hay que crear y fomentar Sindicatos, Cooperativas y Mutualidades pecuarias para asfixiar la rica variedad de intermediarios existentes. Hay que crear un movimiento de opinión en favor de la ganadería mansa; pues hoy sólo existe para la zootecnia taurina! Hay que promulgar y cumplir una buena Ley de Fomento pecuario.

Como dijo el gran Costa, la agricultura española necesita más del olor a estiércol, que del perfume de las flores retóricas de nuestros charlatanes políticos. La vaca y la oveja son los *ángeles rurales* que han de emancipar, en parte, del trabajo mecánico al labrador, y lo han de redimir de la ignorancia. ¡Sí, redimir de la ignorancia! Porque para que la población rural aprenda y cultive su espíritu, no basta que sepa leer y tenga libros y periódicos a su alcance, sino que es preciso también que coma me-

jor y no esté constantemente agobiada por el trabajo, para que tenga *tiempo y ganas* de leer.—*Domingo Aisa.*

En la Unión Nacional Veterinaria deben ingresar todos los veterinaroo establecidos, porque ella les consolará de su soledad, teniéndoles amorosamente sus brazos cuando se vean acechados por las malas artes de los caciques y por la sordidez de la clientela; porque ella será con el tiempo el auxilio de los huérfanos desvalidos de la profesión; porque ella creará fuentes de riqueza y de actividad en que la Clase ni siquiera pensaba. Sólo hace falta para realizar plenamente este ideal una cosa: «querer».

Intrusismo

Hacia el desastre.—Cuando la Veterinaria española ha empezado a adquirir parte de la importancia y consideración que se merece, cuando va eliminando a los seres incultos que la han desprestigiado, cuando van siendo más remunerados sus servicios, cuando, en fin, ha demostrado que está capacitada en *cantidad y calidad* para hacer obra positiva, salvando los cuantiosos intereses de la ganadería, surge otra vez lo que ya parecía liquidado, sofisma de que es preciso para el fomento de la ganadería (¡qué ironía!), la creación de veterinarios menores, prácticos o peritos, como quieran ustedes llamarlos, sin parar mientes de que el progreso de la Veterinaria española, data de la eliminación de los veterinarios de segunda clase y del absurdo ingreso sin haber pasado los aspirantes por un Instituto oficial de segunda enseñanza para adquirir el título de Bachiller.

Los partidarios de la creación de prácticos veterinarios parecen que razonan en el sentido de que para la defensa de los intereses pecuarios, lo más práctico es que se movilice un ejército de pseudo-veterinarios hambrientos, desparramados por toda la península e *islas adyacentes*, pero eso sí, con título oficial, para hacer entrar en razón a los intrusos no titulados; pues siendo quince o veinte mil veterinarios, poca cosa les quedaría por hacer a los que no puedan ostentar el *preciado* título.

Decidme compañeros ¿no mueve a risa semejante manera de discurrir o razonar?

Es preciso que sepan, los de arriba y los de abajo, que en España no faltan veterinarios; lo que sobran son al menos dos Escuelas, y lo que falta es mucho material de enseñanza y muchos más catedráticos y profesores, para el buen cumplimiento de la misma.

No hay en ninguna nación civilizada más ni tantas Escuelas de Veterinaria como en España, y en estos países, como es natural, hay menos veterinarios y más, mucho más y mejor ganadería, lo que demuestra que no es aumentando el número de veterinarios como se fomenta la producción pecuaria, sino, por el contrario, seleccionándolos y dotándolos de los medios de investigación necesarios para realizar una labor fecunda.

En Inglaterra, donde ha progresado tanto la producción pecuaria, no llega a la mitad el número de veterinarios de los que hay actualmente en España; y En Francia son también en menor número que en nuestra patria.

Es de lamentar muy de veras que haya en España algún veterinario que por sus condiciones y talento, habría de oponerse, ayudando a la gran masa veterinaria, a que no se consume tal enormidad, que patrocine la idea de la creación de estos practicantes veterinarios, para que la ganadería esté mejor atendida.

Esto es, en cierto modo, decir que en la actualidad los veterinarios no cumplen

con su misión, siendo así que nunca se había hecho una campaña tan brillante como ahora, ya sea en la bromatología, ya sea en la epizootología, ya, en fin, en todos los sectores de la Veterinaria.

Es una verdadera quimera decir que estos veterinarios menores tendrán en la vida práctica la misma intervención que los actuales veterinarios, esto es, hacer clínica, inspeccionar carnes y laborar en favor de la ganadería. (?)

Es absurdo pretender que estos pseudo-veterinarios sin cultura, con solo escasos estudios de la carrera, hagan funciones de tal importancia; esto sería el principio del fin de la Veterinaria española, pues si estos practicantes pudieran en el terreno práctico, que es el verdadero terreno en donde actúa el actual veterinario, desempeñar iguales atribuciones, con sólo dos o tres años de estudios, no habría ningún joven que estudiase los once años de la carrera, para al fin y a la postre ser de igual condición que los otros.

Antes de cometer tal enormidad, que se declare libre la profesión veterinaria, como en otros países, pues entonces a los veterinarios nos quedará el recurso de hacer valer y respetar nuestro título.

Yo creo que si se llegase a la creación de estos veterinarios practicantes, peritos, o menores, todos los veterinarios españoles, protestarían porque eso representaría quitarles lo que más estima nuestra profesión: la dignidad.

Menos mal si se crease un cuerpo de practicantes veterinarios, como es el de Medicina, esto es, que actuasen bajo la dirección de un veterinario, y que éste sea responsable de los actos del práctico, pues entonces sólo tendría practicante el veterinario que lo necesitase, que, a la verdad, no serían muchos.

Y téngase en cuenta que en ningún país del mundo civilizado se ha hecho esta división de títulos que a nada práctico conduciría. Cuando se ha visto allí que alguna Escuela o Facultad ha quedado desierta de alumnos, se ha suprimido, y a ningún legislador se le ha ocurrido poner el cebo de suprimir asignaturas para obtener el título y no tener que cerrar el establecimiento.

Y para terminar, aconsejamos a todos los veterinarios españoles que si quieren evitar su ruina moral y materialmente, estén ojo avizor para que los acontecimientos no les sorprendan, esperando que los directores de la colectividad veterinaria sabrán hacer en todo tiempo y ocasión respetar los derechos de todos los compañeros, adquiridos a costa de perseverancia y de sacrificio.—*Un veterinario.*

Los catédráticos, los pecuarios y los militares cumplirían un alto deber moral siendo los primeros en formar dentro de las filas de la Unión Nacional Veterinaria, pues si acaso ellos están menos necesitados de la acción titular de este organismo, están más moralmente obligados que nadie a ser guía y sostén de la multitud de compañeros ansiosos de justicia que han de constituirlo; y después de todo, si los que ocupan una posición privilegiada dentro de una clase no se ocupan de los desheredados de ella, ¿quién se va a ocupar? Piensen todos bien en que sin pedestales—y pedestal de los de arriba son siempre los de abajo—no habría estatuas.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—INDEMNIZACIONES.—R. O. de 24 de Noviembre de 1920. (*D. O.* núm. 58).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita, entre el que figura el veterinario primero don Florentino Gómez, decla-

rándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de Octubre de 1919.

—R. O. de 27 de Diciembre de 1920 (*D. O.* núm. 58).—Lo mismo que la anterior al veterinario mayor don Manuel Bellido y a los veterinarios segundos don Angel Cuevas y don Ramón Tomás Saura.

—R. O. de 10 de Enero de 1921 (*D. O.* núm. 60).—Lo mismo que las anteriores al subinspector veterinario de 2.^a don Marcelino Ramírez.

—R. O. de 10 de Enero de 1921 (*D. O.* núm. 60).—Lo mismo que las anteriores a los veterinarios mayores don Manuel Bellido y don Julián Isasi, al veterinario primero don Enrique Romo y a los veterinarios segundos don Adolfo Herrera, don Angel Cuevas y don Ramón Tomás Saura.

—R. O. de 10 de Enero de 1921 (*D. O.* núm. 61).—Lo mismo que las anteriores al veterinario segundo don Santos Torres.

—R. O. de 14 de Enero de 1921 (*D. O.* núm. 61).—Lo mismo que las anteriores al veterinario 1.^º don Emiliano Iglesias.

—R. O. de 17 de Enero de 1921 (*D. O.* núm. 91).—Lo mismo que las anteriores a los veterinarios segundos D. Pablo Vidal y D. Juan Jofre.

—R. O. de 19 de Enero de 1921 (*D. O.* núm. 62).—Lo mismo que las anteriores a los veterinarios primeros D. Florentino Gómez y D. Martín Osorio.

—R. O. de 13 de Enero de 1921 (*D. O.* número 63).—Lo mismo que las anteriores al veterinario segundo D. Miguel Sáenz.

—R. O. de 19 de Enero de 1921 (*D. O.* número 64).—Lo mismo que las anteriores al veterinario segundo D. Luis Márquez.

—R. O. de 20 de Enero de 1921 (*D. O.* número 66).—Lo mismo que las anteriores a los veterinarios primeros D. Norberto Panero y D. Antonio Moreno y al veterinario segundo D. Telmo Cirujano.

—R. O. de 16 de Febrero de 1921 (*D. O.* número 67).—Lo mismo que las anteriores al veterinario tercero D. Emilio Nubla Urquijo.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 23 de Marzo de 1921 (*D. O.* número 67).—Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por el soldado de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Isidro Julvez Pérez, en súplica de que sea nombrado veterinario auxiliar del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien accedea a lo solicitado por el recurrente.

PROVISIÓN DE DESTINOS EN LOS SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA.—Real orden de 16 de Marzo de 1921 (*D. O.* núm. 61).—Señala las condiciones que han de reunir los aspirantes a los concursos para la provisión de dichos destinos; y por lo que respecta a Veterinaria dice que se proveerán por antigüedad mediante papeleta cursada a la Sección correspondiente en el Ministerio de la Guerra. Por cierto que en los destinos que por concurso han de darse en estos servicios a los jefes y oficiales de Caballería se considera mérito poseer el título de ingeniero o de perito agrónomo, y no se menciona para nada la posesión del título de veterinario.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—R. O. de 15 de Marzo de 1921 (*D. O.* número 61).—Concede la cruz de la referida orden al veterinario mayor don Ramón Pérez Baselga con la antigüedad del 1.^º de Mayo de 1920.

REEMPLAZO.—R. O. de 17 de Marzo de 1921 (*D. O.* núm. 62).—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero don Enrique Ponce Romero, con destino en el regimiento de Cazadores Villarrobledo, núm. 23 de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a reemplazo voluntario, con arreglo a la real orden circular de 12 de Diciembre de 1900 (*C. L.* núm. 237), quedando adscripto a la Capitanía general de la primera región.

DESTINOS.—R. O. de 18 de Marzo de 1921 (*D. O.* núm. 63).—Conforme con lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 6 del mes actual, el

Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el veterinario tercero don Elías Hernández Muñoz, del regimiento Taxdir, núm. 29 de Caballería, pase destinado al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetúan n.º 1 en vacante de veterinario segundo que existe en la mencionada unidad.

—R. O. de 18 de Marzo de 1921 (*D. O.* núm. 63).—Como resultado del concurso celebrado con arreglo a los preceptos del real decreto de 1.º de Diciembre último (*D. O.* núm. 272), para cubrir una vacante de veterinario segundo en la Policía indígena de Larache, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al veterinario tercero don Luis Domenech Lafuente, con destino en el regimiento de Cazadores Alcántara, núm. 14 de Caballería.

—R. O. de 23 de Marzo de 1921 (*D. O.* núm. 66).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Teógenes Díaz Domínguez y termina con don Pedro Ballesteros Avila, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinos a África.

Veterinario primero.—Don Teógenes Díaz Domínguez, del Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria (en plaza de segundo), al regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, en plaza de su categoría. Artículo décimo del real decreto de 21 de Mayo último (*C. L.* núm. 244).

Veterinario segundo.—Don Fernando Osuua Doblas, del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, al cuarto regimiento de Artillería pesada. Artículo primero.

Veterinarios terceros.—D. Román Luera Pnente, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta número 3, a la Comandancia de Caballería de la Guardia Civil del 21.º Tercio; D. Vidal Platón Bueno, del regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, al de Alcántara, 14 de la misma arma. Real orden de 28 de Abril de 1914 (*C. L.* número 74), y D. Pedro Ballesteros Avila, de la Comandancia de Artillería de Tenerife (batería de montaña), al regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería. Real orden 28 Abril de 1914 (*C. L.* número 74).

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 22 de Marzo de 1921 (*D. O.* número 66).—Vista la instancia que el comandante general de Larache cursó a este Ministerio con escrito de 3 del mes actual, promovida por el veterinario segundo don Santos Torres García, con destino actualmente en el regimiento de Lanceros Reina, número, 2 de Caballería, en súplica de que se le conceda el complemento de sueldo que determina el real decreto de 13 de Septiembre de 1920 (*D. O.* número 209), durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del citado año, en los cuales, estando destinado en las tropas de policía Indígena de Larache, prestó sus servicios en las Mías tercera, cuarta, quinta y sexta de las referidas tropas, según certificados que se acompañan, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al recurrente el complemento de sueldo que determina la soberana disposición antes citada, correspondiente a los meses que se mencionan.

Los egoístas, los indiferentes, los duros de corazón, los enfermos de la voluntad los paralíticos del espíritu, todos los tocados en el alma por el microbio de la duda, piensen en que la tragedia en que actualmente viven los veterinarios de Belorado se puede repetir mañana en sus propios hogares si continuamos en la actual desorganización, y vean si no les conviene, ante esa perspectiva, acudir por conveniencia, ya que no lo hagan por altruismo, a cobijarse bajo las banderas amplias y generosas de la Unión Nacional Veterinaria.

Administración

A los suscriptores.—Rogamos muy encarecidamente a todos los suscriptores que, recordando que el pago es adelantado, nos envíen cuanto antes las *veinte pesetas* de su suscripción a la anualidad corriente, pues sin el requisito del pronto pago no es posible normalizar la vida de los periódicos, dados los enormes precios que hoy alcanzan todos los artículos de imprenta.

Los suscriptores que deseen obtener recibo del pago que efectúen han de remitir un sello de veinte céntimos para la carta y un timbre móvil de diez céntimos para el recibo. A los que no cumplan este requisito les acusaremos el recibí en esta sección, según hacemos hoy con los siguientes suscriptores, que han pagado las *veinte pesetas* de esta anualidad:

J. Yagüe, de Madrid; I. Seco, de Cuevas de Provano; F. Garralda, de Ochagavia; F. Herrero, de Cabezuela; E. Gutiérrez, de Espinilla; J. Corella, de Alcoy; P. Pariente, de Bembibre; J. Ferreras, de Catí; J. Ayllón, de Sástago; P. Alduncín, de Artajona; M. Birbe, de Vendrell; F. Lázaro, de Alcalá de la Selva; A. García, de Binéfar; C. Sánchez-Rubio, de Castilblanco; D. Luna, de Benabarre; Ignacel y Aznar, de Jaca; P. Molina, de Bañón; J. Sala, de Campredón; J. Fernández, de Manzaneda; B. González, de Valdeavero; J. Sanjuán, de Zaragoza; J. Bareche, de La Lueza; M. Fecé, de Sueca; A. Diez, de Infiesto; R. Martín, de Antigüedad; J. Martín, de Ibeas de Juarros; L. Cuello, de Cádiz; P. Salmerón, de Córdoba; A. López, de Lareche; M. Sainz, de Villarcayo; I. Fresno, de Lena; P. Hernández, de Villabrágima; J. Soler, de Barcelona; J. Bieto, de Masalcoreig; J. López, de Santa Cruz de Tenerife; P. Moreno, de Villarrubia de los Ojos; J. A. López, de Vitigudino; R. Pérez, de Madrid, y T. Frontela de Tamariz de Campos.

Gacetillas

POR LOS VETERINARIOS DE BELORADO.—Hemos recibido hasta la fecha las siguientes cantidades en la suscripción abierta a favor de estos dignos compañeros:

Pesetas

Suma anterior.....	244,50
Don Pío Pariente, de Bembibre (León).....	5
» Ignacio Fresno, de Pola de Lena (Oviedo).....	10
» Pedro Cornejo, de Gallegos de Solmirón (Salamanca).....	5
» Rodrigo Bravo, de Garrovillas (Cáceres).....	5
» Lino Chillarón, de Monasterio de Rodilla (Burgos).....	10
Doña Nicanora Pascual, de idem idem.....	10

SUMA Y SIGUE..... 289,50

EL PLEITO DEL PAPEL.—Con fecha 26 de Marzo se ha firmado un Real decreto, que es una verdadera ignominia, por virtud de la cual se entregan atadas de pies y manos las Revistas profesionales a los periódicos diarios y sus Revistas hijuelas, a esos mismos periódicos que han estado saqueando las arcas del tesoro público durante toda la guerra, mientras que nosotros vivíamos de nuestros propios recursos, sufriendo amarguras sin cuento y pagando religiosamente al Estado nuestros tributos y nuestro franquero, que tampoco pagan la inmensa mayoría de esos periódicos parásitarios.

Para esos periódicos diarios y para las Revistas que consuman un mínimo anual de cien toneladas de papel—o sea, para *Nuevo Mundo*, *Blanco y Negro*, *La Esfera*, *Mundo Gráfico*, y ninguna otra más—, se señala en España a la Papeletera la obligación de darles el papel al mismo precio medio que resulte en el extran-

jero, con el insignificante aumento de cinco pesetas en cada cien kilos para los periódicos diarios y diez pesetas para las Revistas, quedando en libertad los periódicos y Revistas de esta categoría, que no estén conformes en consumir papel de la Papelera española, para importarlo del extranjero sin pagar más derecho arancelario que cincuenta céntimos los cien kilos lo que se destine a periódicos diarios y diez pesetas los cien kilos lo que se destine a las Revistas del consumo mencionado.

Respecto a las Revistas que gasten anualmente menos de cien toneladas de papel—que son absolutamente todas las Revistas científicas y profesionales de España se establece íntegro todo el brutal derecho arancelario que regía antes de la guerra, para que no puedan importar papel del extranjero, y se las entrega indefensas a la explotación de la Papelera española, que extruyendo a estas Revistas procurará cobrarse el beneficio que hace a las otras (la mayor parte de las cuales son de su propiedad, para mayor escándalo) y a los periódicos diarios.

Para mayor escarnio dice ese indigno Real decreto que una Comisión fijará los descuentos que sobre los precios corrientes en el mercado deberán aplicarse a estas Revistas, según su importancia, sin precisar ni limitar nada, que es lo mismo que si nada dijese; pero, además, como esa Comisión, a juzgar por el criterio demostrado en el Real decreto, dictaminará de la importancia de las Revistas por la cantidad de papel que consuman, es casi seguro que considerará más digna de protección «Papitu» o cualquier otra revistucha pornográfica que la gloriosa Revista del Laboratorio de investigaciones biológicas que dirige Cajal.

Este es el premio a la honradez periodística de las Revistas científicas y profesionales, que no han tomado parte en el festín de los millones de pesetas arrancados a las espaldas de los contribuyentes para sostener una prensa política venal y corrompida; esa misma prensa política, que ahora, como no puede sacar más dinero al contribuyente, lo va a sacar de nuestros bolsillos, valiéndose de la ganzúa que ese Real decreto pone en sus manos, a fin de que para nosotros persistan indefinidamente en el papel los mismos precios que durante la guerra, mientras que para ella esos precios no han existido jamás.

¡Y esa prensa que entra en estas relaciones vituperables con el Gobierno es precisamente la que tiene que fiscalizar la actuación pública de los gobernantes! Así andan las cosas en España. Y ¿cómo han de andar, si es imposible decir cuál grupo es más indecoroso, si el de los criticados o el de los críticos?

PARADA DE SEMENTALES.—Ya se ha instalado muy bien en la Escuela de Veterinaria la Parada de caballos sementales de Madrid, constituida por cuatro magníficos ejemplares de silla (un inglés, un anglo-árabe, un hispano-árabe y un hispano-anglo-árabe), cuyo servicio es público y gratuito, pudiendo presentar los propietarios sus yeguas de nueve a diez de la mañana.

DOS MEMORIAS.—Hemos recibido un ejemplar de la Memoria anual de la Caja de Reaseguros provincial de Guipúzcoa, que dirige nuestro querido amigo y compañero D. Luis Sáiz, en el que se estudia tan detallada y concienzudamente como de costumbre la benemérita obra que realiza esta ejemplar institución.

También hemos recibido la Memoria que la Mutual pecuaria manchega—en que tan activa parte ha tomado D. Diego Marín, inspector pecuario de la provincia de Ciudad Real—ha editado para exponer los intensos trabajos que ha realizado esta altruista colectividad desde su fundación hasta el día 31 de Diciembre de 1920.

Muy agradecidos por el envío.

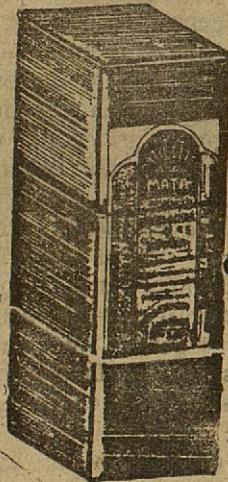
NO VACILE.—Siempre que las encuentre indicadas debe emplear sin vacilación alguna de las especialidades españolas de veterinaria que prepara D. Gonzalo F. Mata, o sea el Resolutivo Rojo Mata, el Anticólico F. Mata, el Cicatrizante Velox y la Sericolina.

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Resolutivo

Rojo Mata

Poderoso Resolutivo y Revulsivo



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Cólicos e indigestiones en toda clase de ganados

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático poderoso

Cicatrizante sin igual

Foderoso antiséptico

Cura: LLAGAS, ULCERAS, ROZADURAS

(Se usa con pincel)



SERICOLINA

(Purgante inyectable)

Todos registrados.- Exijase etiquetas y envases originales.

Muestras a disposición de Veterinarios que soliciten, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)